



Resolución Gerencial N° 288 2009-GRC/GA

Callao, 28 AGO. 2009

VISTOS:

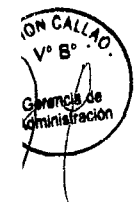
El Informe N° 645-2009-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 18 de Agosto del 2009 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°341-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 21 de Agosto del 2009 de la Oficina de Planificación, el Memorándum N° 782-2009-GRC/GA/OL de fecha 21 de Agosto de la Oficina de Logística, el Informe N° 176-2009-GRC/GA/OL-LBS del Area de Valor Referencial de fecha 24 de Agosto, el Informe N° 1205-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 27 de Agosto de la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorándum N° 1278-2009-GRC/GRPPAT de fecha 27 de Agosto de 2009 de la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 27 de Agosto de 2009:

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Recursos Humanos presentó el Plan de Trabajo para la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad **“Mejoramiento y Ordenamiento de la Información relacionada a Trabajadores y Ex Trabajadores del Gobierno Regional del Callao correspondiente a los años 2003 – 2008.”**, la misma que representa un presupuesto de S/. 14,000.00 (Catorce mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada en cuatro (04) meses.

Que, el expediente de ampliación mencionado se encuentra conforme los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la autorización de la Gerencia de Administración y la respectiva cobertura presupuestaria por S/. 14,000.00 (Catorce mil y 00/100 nuevos soles), asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.


Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar el expediente de ampliación de plazo de ejecución de la Actividad “**Mejoramiento y Ordenamiento de la Información relacionada a Trabajadores y Ex Trabajadores del Gobierno Regional del Callao correspondiente a los años 2003 – 2008.**” La Programación de Actividades (Anexo 01) y el Presupuesto Analítico (Anexo 02) por el importe de S/. 14,000.00 (Catorce mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, los cuales forman parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Don. **MARIO SUZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración